



Estimadas Familias:

A partir de lo enunciado en el Comunicado N° 24 sobre la posibilidad de llevar a cabo las mesas evaluadoras de la tercera materia a través de medios virtuales, en caso de ser posible y de extender dicho criterio para las materias previas del mes de abril; considerando, además, la extensión del aislamiento preventivo y que, de acuerdo al Calendario de Actividades Docentes 2020, deberían realizarse las inscripciones y Evaluaciones ante Comisión Evaluadora correspondientes a equivalencias, previas y completa carrera correspondientes al mes de mayo, es preciso considerar el inmenso grado de dificultad que la realización de dicha tarea representa y la imposibilidad de hacerlo sin generar una enorme sobrecarga en múltiples actores institucionales; situación que el Documento base sobre Enseñanza y evaluación emitido el 12-05-2020 recomienda evitar. Incluso sugiere definir condiciones nuevas para tomar decisiones que le den forma a este ciclo lectivo, sin perder de vista los horizontes de igualdad, democracia y calidad de nuestro sistema educativo provincial.

En este sentido, es más difícil aún llevar a cabo la tarea antes mencionada, garantizando condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, en un contexto cambiante que ha puesto en evidencia las dificultades de muchos y muchas bonaerenses para acceder a los recursos necesarios para participar, en forma remota, de procesos de enseñanza - aprendizajes exitosos y significativos.

Sabemos que, en las actuales circunstancias, calificar y acreditar resulta sumamente complejo, puesto que dichas nociones estarían más atravesadas por las condiciones de acceso a conectividad y disposición de recursos, entre otros aspectos, que por el propio desempeño académico. Condición que, sin duda, se incrementaría al intentar evaluar en forma remota, ya sea en forma sincrónica o asincrónica un área pendiente, con escasas posibilidades de brindar al estudiantado el asesoramiento previo necesario para participar en una mesa examinadora, como tampoco el acompañamiento posterior, si el resultado no fuera exitoso. Además estamos al tanto de la conectividad limitada e intermitente, y la falta de experiencia, conocimiento y habilidades en el uso de las distintas plataformas de parte de la comunidad educativa. .

Indudablemente, algunas de las opciones que se nos sugieren en el comunicado antes mencionado podrían, con tiempo y esfuerzo, ser llevadas a cabo; no obstante, quedarían restringidas a la porción de la comunidad educativa con mejores recursos y mayor acceso a conectividad remota, situación que dejaría incluso más expuesto el

escenario de desigualdad que el contexto actual acrecienta, impidiendo arbitrar los medios para garantizar que los y las estudiantes con mayor nivel de vulnerabilidad tengan el mejor desempeño posible.

Cabe señalar, además, que dicho esfuerzo organizativo obraría en detrimento de las gestiones de acompañamiento, asesoramiento y fortalecimiento del vínculo pedagógico, como así también de las acciones asistenciales que hemos llevado adelante hasta ahora.

Tomando como referencia el Documento base del 12-05-2020 y la Circular Técnica Conjunta N°1/2020 puede observarse que ambos proyectan, explícitamente, evaluar el Ciclo Lectivo en las etapas por venir y articular el Ciclo Lectivo 2020 con el 2021 a partir de una redefinición o reorganización del Calendario Escolar, advirtiendo que las mismas condiciones en las que se están realizando las tareas educativas definen cuáles son los aspectos de la evaluación que deben considerarse en este tiempo y cuáles serán abordadas en las próximas etapas.

Dadas las particularidades específicas del nivel y modalidad (cantidad de estudiantes, cantidad de docentes, cantidad de secciones, dificultades de conectividad de estudiantes y docentes, distancia entre el Establecimiento y el domicilio de muchas familias, por nombrar algunas variables, consideramos inviable realizar la mesa examinadora correspondiente al mes de mayo, ya que no es posible garantizar el acceso igualitario de todo el estudiantado a la misma; **por esta razón, proyectamos llevar a cabo las mesas de “cierre de curso”, es decir, evaluar a aquellos/as estudiantes que, habiendo finalizado su cursada del 7° año en 2019 o en años anteriores y adeuden materias para completar su carrera y necesiten rendirlas para poder continuar con estudios superiores en otros niveles.**